

VIEDMA, 18 DE FEBRERO DE 2011

VISTO:

Los Expedientes N° 15005-DNP-97 y 114.153-DGC-03 del registro del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el año 2010 se ha iniciado el proceso de revisión del Diseño Curricular para el Nivel Primario;

Que por Resolución N° 252/11, se releva en cargos y horas a Profesores que integran el Equipo Disciplinar;

Que por Nota N° 34/11, la Dirección de Gestión Curricular eleva nota de la Profesora HEINZE, María Ester, solicitando se deje sin efecto la continuidad en el relevo de sus cargos docentes por razones personales;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 14 de febrero de 2011, de la Resolución N° 252/11, el relevo de funciones de la Profesora HEINZE, María Ester (CUIL. N° 27-22839271-0), para integrar el Equipo Disciplinar de Revisión del Diseño Curricular para el Nivel Primario.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección de Gestión Curricular y por su intermedio a la interesada y archivar.-

RESOLUCION N° 299  
SG/gr.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental  
a cargo de Presidencia